



**Instalación de la mesa técnica para “Desarrollar el Modelo de Atención, Otorgamiento y Seguimiento de las Órdenes de Protección a partir de una ruta crítica y homologada, así como de indicadores objetivos de valoración de riesgo que permita desarrollar una guía mínima de actuación” en el marco del seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**

**Lugar:** Sala 1 y 2 de las instalaciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y virtual a través de plataforma *zoom*.

**Tipo de reunión:** Instalación de la mesa técnica para “Desarrollar el Modelo de Atención, Otorgamiento y Seguimiento de las Órdenes de Protección a partir de una ruta crítica y homologada, así como de indicadores objetivos de valoración de riesgo que permita desarrollar una guía mínima de actuación” en el marco del seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

**Fecha y hora:** 09 de septiembre de 2020 a las 13:30 horas.

#### **Asistentes**

- Paola Lazo Corvera- Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- María Elena García Trujillo – Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la SISEMH.
- Patricia Guadalupe Sandoval Martínez – Directora de Acceso de las Mujeres a la Justicia de la SISEMH.
- Mariela Martínez Lomelí – Directora General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en razón de Género y Trata de Personas de la Fiscalía Estatal.
- María Celia Córdoba Briseño – Directora de la Unidad de Investigación en Delitos contra las Mujeres en Razón de Género de la Fiscalía Estatal.
- José Elías Moreno Tafolla – Encargado de la Coordinación de la Unidad de Investigación en Delitos contra las Mujeres y Delitos en Razón de Género de la Fiscalía Estatal.



- Jorge Baltazar Pardo Ramírez – Encargado de la Dirección del Centro de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía Estatal.
- Concepción Guadalupe Lomelí Delgado - Encargada de la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad.
- Violeta Castillo Saldívar - Comisaria en Jefa de la Coordinación General de Planeación Operativa de la Secretaría de Seguridad.
- Verónica Elizabeth Ucaranza Sánchez - Magistrada Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial.
- José Manuel de Alba – Secretaría de Seguridad.
- Blanca Estela Correa Castillo – Directora de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial.
- Rodolfo Domínguez Márquez - Justicia, Derechos Humanos y Género, Integrante del GIM.
- Nira Cárdenas Oliva – Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Integrante del GIM.
- Martha Patricia Ortega Medellín – Universidad de Guadalajara, Integrante del GIM.
- Alejandra Maritza Cartagena López - CLADEM Jalisco, Integrante del GIM.
- Carlos Alberto Antonio Franco - Comisaría de Zapopan.
- Perla Guadalupe Quezada Salazar – Comisaría de Zapopan.
- Jenifer Esmeralda Vega Mota - Coordinadora de Prevención del Delito del municipio de Zapotlanejo.
- Saira Alejandra Franco Leal – División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género DEAVIM Comisaría de Guadalajara.
- Sandra Teresa Nuño Vélez – Comandanta de la División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género DEAVIM Guadalajara.
- María Guadalupe Rito Camarena - Dirección General Operativa de Policía Vial de la Secretaría de Seguridad.
- Ana Lucía Camacho Sánchez – Secretaría de Seguridad.

- Alejandro Carrasquedo Rivas - Inspector General Encargado de la Seguridad Pública de Ixtlahuacán de los Membrillos.
- Miguel Ángel García Reyes - Comisaría de El Salto.
- Moisés Torres Ramírez - Comisario de Juanacatlán.
- Iván Llamas López - Comisaría de Tlajomulco de Zúñiga.
- Ernesto Enrique Aceves Plascencia – Director General de Prevención del Delito de la Comisaría de San Pedro Tlaquepaque.
- Bertha Alicia Hernández Guerrero - Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI) del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

### Orden del día

1. Bienvenida y presentación.
2. Presentación y aprobación de lineamientos de la mesa técnica.
3. Presentación de ruta de trabajo en torno a las acciones 2.1 del Plan Estratégico de seguimiento de la AVGM del Estado de Jalisco.
4. Asuntos varios.
5. Acuerdos.
6. Clausura.

**Objetivo de la mesa:** analizar los documentos que buscan homologar criterios en la atención, otorgamiento y seguimiento de las órdenes de protección y en la valoración del riesgo de las víctimas. Con la finalidad de que las policías de todo el estado, así como los ministerios públicos y el Poder Judicial fortalezcan los mecanismos de protección y sean prácticos, efectivos y de fácil acceso para las mujeres víctimas de violencia.

### Lineamientos

**PRIMERO.** La mesa técnica será presidida por la Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres SISEMH, y la Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia de la SISEMH fungirá como secretaria técnica, con

Francisco de Quevedo No. 169  
Col. Arcos Vallarta  
Guadalajara, Jal. C.P. 44130



participación de las dependencias responsables, y las organizaciones solicitantes y acompañantes de la AVGM; así como de las y los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la AVGM, las y los integrantes tendrán derecho a voz y voto.

**SEGUNDO.** Los acuerdos serán aprobados por mayoría simple de las personas que asistan a la mesa técnica.

**TERCERO.** La presidencia convocará a las sesiones, con al menos tres días hábiles de anticipación para mesas de trabajo ordinarias y un día hábil para mesas de trabajo extraordinarias.

**CUARTO.** La convocatoria a las mesas de trabajo podrá realizarse por oficio o por cualquier medio electrónico conforme a la Ley que asegure su recepción y deberá señalar tipo y número de mesa de trabajo, lugar, fecha y hora prevista para la celebración de la misma, así como dar a conocer el orden del día respectivo y la documentación que sirva como soporte para el análisis previo de los asuntos que se considerarán durante la mesa de trabajo, en el caso que se opte por la entrega por medio electrónico, entonces la coordinación técnica entregará el físico de la convocatoria el día que se celebre la mesa de trabajo, esto, para su acuse físico respectivo.

**QUINTO.** La asistencia de las dependencias a las sesiones de la mesa técnica es obligatoria. En caso de que la/él titular integrante de la mesa de trabajo no pueda acudir alguna sesión, podrá enviar un(a) suplente o representante, personas que deberán hacer la notificación mediante oficio, debidamente sellado y firmado por la/el integrante titular de la mesa de trabajo, para que los acuerdos emanados sean válidos.

**SEXTO.** El material de soporte para las mesas de trabajo, se podrá enviar vía correo electrónico (drive).

**SÉPTIMO.** De la mesa de trabajo se elaborará MINUTA, que deberá contener:



Lugar, fecha, hora de inicio y terminación de la sesión;  
Tipo de sesión;  
Nombre de las personas asistentes;  
Desahogo del orden del día;  
Síntesis de las intervenciones;  
Acuerdos adoptados; y  
Firma de las y los miembros que asistieron a la mesa de trabajo.

**OCTAVO.** La mesa técnica tendrá una duración de dos meses, partir de su instalación. En caso de requerirlo, podrá ampliarse por acuerdo de la mesa técnica.

**NOVENO.** La mesa técnica, por conducto de la secretaría técnica, remitirá los productos y avances a la SISEMH, para que ésta informe al GIM y al CEPAEVIM para su observación y validación.

Se aprueba la propuesta de los lineamientos y se da seguimiento al orden del día en relación al plan de trabajo

Se hacen modificaciones a la ruta de trabajo y se aprueban las siguientes fechas:

- Presentación de los lineamientos de función y trabajo para “Desarrollar el Modelo de Atención, Otorgamiento y Seguimiento de las Órdenes de Protección a partir de una ruta crítica y homologada, así como de indicadores objetivos de valoración de riesgo que permita desarrollar una guía mínima de actuación” y Presentación de Ruta de trabajo.

**Fecha: 09 de septiembre**

- Se envían los tres documentos presentados por Secretaría de Seguridad para revisión.

**Fecha: 11 de septiembre**



- Se brinda temporalidad de una semana por documento para que el GIM los observe y posterior se remiten observaciones.

**Fecha: 14 de septiembre al 2 de octubre**

## Minuta

Bienvenida por parte de María Elena García Trujillo y Paola Lazo Corvera a las y los integrantes de la mesa técnica.

Se hace lectura del orden del día por parte de María Elena García Trujillo manifestando que sí hubiese alguna observación o propuesta de modificación se haga saber para su aprobación.

De no haber observaciones se pide su aprobación levantando su mano o manifestándolo en el chat de plataforma *zoom*, se acepta el orden del día propuesto.

Alejandra Cartagena comenta que es importante tomar en cuenta/valorar la integración, estructura y los alcances con que cuenta cada una de las comisarias, ya que se deben tomar en cuenta las diferencias y condiciones de cada una para valorar los obstáculos que presentan.

La subsecretaría de la SISEMH refiere que se reserva la votación de las fechas para remitir observaciones por parte de las comisarias.

Presentación de propuesta de lineamientos de la mesa técnica. Menciona el programa de estrategia Ale en donde se hace mención que el recurso de este ejercicio fiscal se destinará para el fortalecimiento de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia.

Alejandro Carrasquedo, Inspector General Encargado de la Seguridad Pública de Ixtlahuacán de los Membrillos solicita apoyo para que las mujeres, adolescentes y niñas en situación de vulnerabilidad reciban

asesorías y/o charlas de información además de atención y acompañamiento a las víctimas de abuso.

La subsecretaria de la SISEMH ofrece el acompañamiento de una brigada de expertos además del acompañamiento que puede ofrecer la unidad especializada del municipio del Salto, ya que es el más cercano al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.

La subsecretaría de la SISEMH cede el uso de la voz a Concepción Lomelí para que realice la presentación de los Lineamientos de Coordinación en la Tramitación, Emisión y Seguimiento de Órdenes y Medidas de Protección para el Estado de Jalisco.

La subsecretaría de la SISEMH solicita que se adecue la valoración del el Modelo de Análisis de Riesgo para Mujeres en Situación de Violencia.

Concepción Lomelí menciona que la idea es realizar un pilotaje del el análisis de valoración de riesgo y verificar que tan viable es de acuerdo a los resultados que arroje.

La subsecretaria de la SISEMH comenta que los productos presentados por la Secretaría de Seguridad se enviarán para observaciones y una vez que se cuente con estas se tendrá el reto para generar un material en sentido pedagógico para eliminar las lagunas que existen actualmente en el proceso formativo.

Alejandra Cartagena solicita que se realice un taller para presentar estos modelos ya que considera que el documento es muy extenso, además que considera que el documento cuenta con apartados que no son necesarios pero solicita la opinión experta de las comisarías.

Concepción Lomelí argumenta que el documento presentado es una “propuesta” que tiene base científica y que uno de los objetivos de su presentación es la adecuación con la opinión de las comisarías.



Carlos Alberto Antonio Franco comenta que es importante verificar la situación de riesgo en la que se encuentra cada mujer que cuenta con algún tipo de orden de protección.

La subsecretaria de la SISEMH argumenta que la valoración de riesgo se necesita precisar con puntuaciones muy específicas para poder homologar los criterios y generar una práctica recurrente de valoración de riesgo, ya que las comisarias realizan el seguimiento pero actualmente es muy ambiguo y se pretende migrar a una sistematización de la prioridad de las valoraciones de riesgo de las víctimas de violencia.

Mariela Martínez Lomelí argumenta que cuando se les hacen las preguntas de valoración de riesgo a las víctimas por parte de los Ministerios Públicos, en la mayoría de los casos se les pasa algún detalle en las preguntas y esto entorpece que se lleve a cabo la valoración de riesgo de manera correcta.

La subsecretaria de la SISEMH puntualiza que los Indicadores de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Jalisco que se validaron el día 17 de agosto, cuenta con el indicador que refiere a las violaciones de las órdenes de protección y que es importante el avance que se logró, porque anteriormente no presentaba relevancia, o por lo menos no la que se considera adecuada para la protección de las mujeres al momento en que se violaba una orden de protección.

Violeta Castillo comenta que para otorgar las órdenes de protección es importante seguir el Modelo de Análisis de Riesgo para Mujeres en Situación de Violencia presentado, porque considera que puede servir como una guía para direccionar la entrevista que se realiza a las mujeres que solicitan una orden de protección y más que una guía se debe tener como una evidencia para que sea útil cuando una mujer sufra algún tipo de ataque, sea posible presentar el documento como evidencia de que la autoridad si realizo de manera correcta su labor, argumenta que este documento los ayudara a priorizar la valoración de riesgo.



Saira Franco Leal comenta que se van a realizar las observaciones a los productos presentados por la Secretaría de Seguridad y que considera que una vez que se observen se harán las adecuaciones a cada uno de ellos en relación a lo que se haya comentado.

En relación al Modelo de Análisis de Riesgo para Mujeres en Situación de Violencia comenta que no es posible hacer la misma valoración de riesgo por ambas dependencias (Fiscalía y comisarías) ya que sus funciones son diferentes, menciona que es importante la vinculación con las dependencias que tienen relación con la emisión de las órdenes de protección para homologar el trabajo y trabajar en conjunto. Propone que se realicen dos tipos de valoraciones y que estas se adecuen a la capacidad material y humana de cada una de las dependencias.

Alejandra Cartagena comenta que es importante mencionar que las órdenes de protección deben tener una temporalidad para que logren cumplir su función hasta que la víctima quede fuera de peligro y que se deben hacer valoraciones de riesgo constantes porque el peligro en que se encuentra la víctima puede variar o cambiar, además de dar seguimiento a estas ya que la víctima no sabe si su riesgo es menor o mayor conforme pase el tiempo.

José Elías Moreno Tafolla puntualiza que es importante contar con las valoraciones de riesgo que remiten las comisarías porque a la Fiscalía le funcionan para tomarse como base y ellos hacer una nueva valoración y emitir una nueva medida de protección brindando una protección más amplia e incluso mencionar que si la víctima no se encuentra segura en su domicilio se gestiona un espacio en donde pueda permanecer y por eso es importante que el seguimiento sea puntual.

La subsecretaria de la SISEMH menciona que es importante resaltar la vinculación que se está generando con las comisarías del estado, la



Secretaría de Seguridad, La Fiscalía Estatal y las demás dependencias asistentes a la reunión.

Propone que se realice una mesa-taller en donde se revisará el Modelo de Análisis de Riesgo para Mujeres en Situación de Violencia con la Fiscalía del estado, el Poder Judicial y las Comisarías de la zona Metropolitana.

Se establece el tiempo para revisión de los productos presentados por la Secretaría de Seguridad en coordinación con el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, quedando el acuerdo a una semana por documento.

### Acuerdos

- **PRIMERO.** Se aprueban los lineamientos de función y trabajo de la instalación de la mesa técnica para desarrollar el Modelo de Atención, Otorgamiento y Seguimiento de las Órdenes de Protección a partir de una ruta Única y Homologada, así como de Indicadores Objetivos de Valoración de Riesgo que permita desarrollar una guía mínima de actuación.
- **SEGUNDO.** El 11 de septiembre, la Secretaría de Seguridad enviará los documentos revisados en la sesión, a las dependencias asistentes para su observación. Los documentos que se enviarán son los siguientes: Lineamientos de Coordinación en la Tramitación, Emisión y Seguimiento de Órdenes y Medidas de Protección para el Estado de Jalisco, el Mecanismo de seguimiento y evaluación periódica de las órdenes de protección, que incluya el registro administrativo de las órdenes valoradas y dictadas por las autoridades competentes, con indicadores específicos, y el Modelo de Análisis de Riesgo para Mujeres en Situación de Violencia.
- **TERCERO.** Se propone que se lleve a cabo una mesa “taller” el próximo martes 15 de septiembre, donde se revisará el Modelo de Análisis de Riesgo para Mujeres en Situación de Violencia con la

Fiscalía del estado, el Poder Judicial y las Comisarías de la zona Metropolitana.

- **CUARTO.** Se acuerda que los integrantes del GIM revisarán los documentos presentados en la sesión, para lo cual se estima una semana por cada uno de los documentos, quedando de la siguiente manera:
  1. Lineamientos de Coordinación en la Tramitación, Emisión y Seguimiento de Órdenes y Medidas de Protección para el Estado de Jalisco, se remiten observaciones el día 18 de septiembre.
  2. Mecanismo de seguimiento y evaluación periódica de las órdenes de protección, que incluya el registro administrativo de las órdenes valoradas y dictadas por las autoridades competentes, con indicadores específicos, se remiten observaciones el día 25 de septiembre.
  3. Modelo de Análisis de Riesgo para Mujeres en Situación de Violencia, se remiten observaciones el día 2 de octubre.

Se clausura la sesión de Instalación de la mesa técnica para “Desarrollar el Modelo de Atención, Otorgamiento y Seguimiento de las Órdenes de Protección” en el marco del seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, a las 13:45 horas del día 09 de septiembre del 2020.

Firmas de las y los asistentes:

---

**Paola Lazo Corvera**  
Secretaria de Igualdad  
Sustantiva Entre Mujeres y Hombres

---

**María Elena García Trujillo**

Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una  
Vida Libre de Violencia

---

**Patricia Guadalupe Sandoval Martínez**

Directora de Acceso de las Mujeres a la Justicia

---

**Mariela Martínez Lomelí**

Directora General en Delitos de Violencia contra las  
Mujeres en razón de Género y Trata de Personas

---

**María Celia Córdoba Briseño**

Directora de la Unidad de Investigación en  
Delitos contra las Mujeres en Razón de Género

---

**José Elías Moreno Tafolla**

Encargado de la Coordinación de la Unidad de Investigación en  
Delitos contra las Mujeres y Delitos en Razón de Género

---

**Concepción Guadalupe Lomelí Delgado**

Encargada de la Dirección General de Prevención del Delito  
de la Secretaría de Seguridad

---

**Violeta Castillo Saldívar**

Comisaria en Jefa de la Coordinación General de  
Planeación Operativa de la Secretaría de Seguridad

---

**Verónica Elizabeth Ucaranza Sánchez**

Magistrada Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos  
Humanos del Poder Judicial

---

**Nira Cárdenas Oliva**

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
Para los Derechos Humanos

---

**Rodolfo Domínguez Márquez**

Justicia, Derechos Humanos y Género

---

**Martha Patricia Ortega Medellín**  
Universidad de Guadalajara

---

**Alejandra Cartagena**  
CLADEM Jalisco

---

**Iván Llamas López**  
Jefe del área de atención a menores y personas vulnerables  
de la Comisaría de Tlajomulco de Zúñiga

---

**Ernesto Enrique Aceves Plascencia**  
Director General de Prevención del Delito de la Comisaría  
de San Pedro Tlaquepaque

---

**Carlos Alberto Antonio Franco**  
Comisaria de Zapopan

---

**Perla Guadalupe Quezada Salazar**  
Encargada de la Dirección de Asesores del Municipio de Zapopan

---

**Saira Alejandra Franco Leal**

Encargada de la División Especializada para la Atención de las Violencias  
contra las Mujeres (DAEVIM)

---

**Jenifer Esmeralda Vega Mota**

Coordinadora de Prevención del Delito de la Comisaría de Zapotlanejo

---

**Alejandro Carrasquedo Rivas**

Inspector General Encargado de la Seguridad Pública de Ixtlahuacán de  
los Membrillos

---

**Miguel Ángel García Reyes**

Director Jurídico, Encargado de la Unidad Especializada del municipio de  
EL salto

---

**Moisés Torres Ramírez**

Comisario del municipio de Juanacatlán



Los acuerdos establecidos en la presente minuta, son obligatorios para todos los servidores públicos que la firman, y su incumplimiento podría dar lugar a la imposición de sanciones que correspondan, de conformidad con los artículos 3, 5, 16, 18, 25, 26 y 55 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; el Código de Ética y las Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco y el Código de Conducta de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Lo anterior con independencia de las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Se les exhorta que en el cumplimiento y ejecución de los referidos acuerdos se conduzcan bajo los principios de los Códigos antes mencionados, entre otros: disciplina, eficacia, eficiencia, integridad, lealtad, legalidad y profesionalismo.